

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXI

Viernes, 11 de febrero de 1994

Núm. 33

SUMARIO

SECCION QUINTA

	Página
Alcaldía de Zaragoza	
Solicitudes de licencias para la actividad de industrias varias	641-642
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Concurso para la contratación de la edición, impresión y reparto de seis número del boletín municipal "Nuestra Zaragoza"	642
Anuncio convocando concursos relativos a determinación de tipo para neumáticos, repuestos y lubricantes, y deter- minación de tipo para vehículos	642
Anuncio de la Oficina de Tráfico de la Policía Local por el que se notifican expedientes sancionadores	643
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en término municipal de Zaragoza	653
Federación Aragonesa de Tiro Olímpico	
Propuesta de resolución de expediente disciplinario	654
SECCION SEXTA	
Ayuntamientos de la provincia	654-655
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	655-656
Juzgados de Instrucción	656
Juzgados de lo Social	656

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 3.842

Ha solicitado Aldeas Infantiles SOS España licencia para instalación y funcionamiento de depósito de gas en calle Malvaseda, número 84, del barrio de Villamayor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 19 de enero de 1994. — El alcalde.

Núm. 3.843

Ha solicitado José Antonio López Escartín, en representación de López y Torres, Suministros Papelería, S. L., licencia para instalación y funcionamiento de almacén de papelería en polígono del Pilar, nave número 21.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 19 de enero de 1994. — El alcalde.

Núm. 3.844

Ha solicitado Augusta Aragón, S. A., licencia para instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en polígono del Pilar, nave número 52.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 19 de enero de 1994. — El alcalde.

Núm. 3.845

Ha solicitado José Luis Torres Roncalés licencia para instalación y funcionamiento de fábrica de muebles en calle Lugo, número 36.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su

domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 19 de enero de 1994. — El alcalde.

Núm. 3.846

Ha solicitado Aislamientos Aragón, S. A., licencia para instalación y funcionamiento de nave de montaje de conductos de aire acondicionado y similares en polígono San Valero, nave número 15.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 19 de enero de 1994. — El alcalde.

Núm. 3.847

Ha solicitado Fernando Lizádez Asín, en representación de Persianas Caspe, S. C., licencia para instalación y funcionamiento de taller de carpintería metálica en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, número 49.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 19 de enero de 1994. — El alcalde.

Núm. 3.848

Ha solicitado Francisco Gil Arnao licencia para instalación y funcionamiento de lavadero de coches en calle Pablo Sarasate, número 20.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 19 de enero de 1994. — El alcalde.

Núm. 3.849

Ha solicitado Chapistería Miguel Bayo, S. L., licencia para instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles (carrocería) en calle Doctor Suárez Perdiguero, número 4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 19 de enero de 1994. — El alcalde.

Núm. 3.850

Ha solicitado Trinidad Milla Bozal licencia para instalación y funcionamiento de granja de ganado porcino en calle Villamayor-Diseminado, núm. 34.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 19 de enero de 1994. — El alcalde.

Núm. 3.851

Ha solicitado Pedro Sema Navascués licencia para instalación y funcionamiento de tren de lavado en calle Juan de la Cierva, número 13.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 19 de enero de 1994. — El alcalde.

Núm. 3.852

Han solicitado Manuel Monclús Ramos y otros licencia para instalación y funcionamiento de fábrica de pan en plaza del Carmen, núm. 1, del barrio de Peñaflo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 19 de enero de 1994. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso

El objeto del presente concurso es la contratación de la edición, impresión y reparto de seis números del boletín municipal "Nuestra Zaragoza".

Tipo de licitación: 24.000.000 de pesetas anuales, IVA incluido.

Duración del contrato: Un año, con posibilidad de prórrogas.

Fianza provisional: 480.000 pesetas.

Fianza definitiva: 960.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Gestión de Suministros y Servicios), a disposición de los interesados, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En esos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA.

La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos dos días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de dichas ofertas, a las 13.00 horas.

En caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

Los pliegos de condiciones que regirán el presente concurso fueron aprobados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de enero de 1994.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de cuatro días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 31 de enero de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

Concursos

El objeto del presente anuncio es convocar los dos siguientes concursos: —Determinación de tipo para neumáticos, repuestos y lubricantes. (Expediente 473.428-93.)

Núm. 6.893

—Determinación de tipo para vehículos. (Expediente 473.416-93.)
Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1995, con posibilidad de prórrogas en ambos casos.

Fianza provisional: 25.000 pesetas para la determinación de tipo para neumáticos, repuestos y lubricantes, y 100.000 pesetas para vehículos.

Fianza definitiva: 50.000 pesetas para la determinación de tipo para neumáticos, repuestos y lubricantes, y 200.000 pesetas para vehículos.

Los antecedentes relacionados con estos concursos se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Gestión de Suministros y Servicios), a disposición de los interesados, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En esos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA.

La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13.00 horas.

En caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

Los pliegos de condiciones que regirán en los presentes concursos fueron aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1993.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los pliegos de condiciones se exponen al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dichos expedientes, con todos sus documentos, se encuentran en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 1 de febrero de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

POLICIA LOCAL

Núm. 4.337

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13 de 1992, de 17 de enero), cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, por acuerdo de la señora teniente de alcalde delegada de la Policía Local, en concordancia con el bando de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de 1993 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 225, de 30 de septiembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1.º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar al órgano instructor (Oficina de Tráfico —Cuartel de Policía Local—, calle Domingo Miral, sin número) los datos de identidad y domicilio de aquél, en el plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos, y si incumpliese esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de persona jurídica) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2.º En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de quince días hábiles, para alegar por escrito, ante la señora teniente de alcalde delegada de la Policía Local, cuanto viere convenir a su derecho y propongá, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 19 de enero de 1994. — El secretario general, Luis Cuesta Villalonga. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCCION	CLAS	HUM. EXPTE.
BORAU BARBED FELIPE	Z - 6683-AK	091-2H -001	16.000	G	413450-8
CASAS BALDOVA L MIGUEL	Z - 5422- Y	132-1 -042	4.000	G	414325-8
CASAS BOLDOVA LUIS MIGUEL	Z - 5422- Y	132-1 -042	4.000	G	412503-0
LAFUENTE CARRERAS M-DEL CARMEN	Z - 4185- 0	091-2G -001	16.000	G	400125-3
ALMEIDA AGUIRRE ISRAEL	Z - 8550-AM	091-2I -001	16.000	G	395296-3
CALVETE ESCANILLA JOSE-MANUEL	Z - 4662-AU	091-2G -001	16.000	G	416562-5
BERNAL BERNAT PEDRO-JOSE	A - 8390-AY	050-1 -025	30.000	G	100278040-0
CANARERO MUMARRIZ JAVIER	Z - 4065-AL	091-2L -001	16.000	G	414034-0
MATEO SOLANAS CARLOS JUAN	Z - 6225-AJ	094-1C -002	6.000	G	416927-3
COURMET FRANCAIS S L	Z - 1427-AP	091-2I -001	16.000	G	408338-2
INFOR ARAGONESAS S A	Z - 8511-AS	091-2H -001	16.000	G	414200-7
PEREZ RAMON ANTONIO	Z - 6385-AD	091-2G -001	16.000	G	406662-3
IZCO PLASTICOS INDUSTRIALES S L	Z - 3394- X	091-2G -001	16.000	G	408025-0
JUAN A FRANCES SL	Z - 1209-AJ	094-1C -002	6.000	G	413190-0
LORENZO JIMENEZ GARCIA ALCALA SL	Z - 7583-AD	132-1 -042	4.000	G	399972-0
LORENZO JIMENEZ GARCIA ALCALA SL	Z - 405-AB	091-2H -001	16.000	G	406176-5
LORENZO JIMENEZ GARCIA ALCALA SL	Z - 7583-AD	132-1 -042	4.000	G	413241-1
FUERTES FRANCIS MARIANO	Z - 7581- J	091-2H -001	16.000	G	414395-0
PASCUAL SANCHEZ MIGUEL ANGEL	PH - 3429-BJ	050-2 -028	50.000	G	274144-1
BORGOÑON LOPEZ JESUS F	Z - 4896-AL	091-2H -001	16.000	G	370553-4
PALO GARCIA JULIAN	Z - 5416-AM	094-1C -002	6.000	G	399664-1
SORIA PEREZ OSCAR	Z - 3083- Z	091-2H -001	16.000	G	415562-1
ARTAL RAMON RUBEN	Z - 8388- Y	091-2H -009	16.000	G	416003-1
DUARTE LETOSA VALENTIN	Z - 4660-AF	091-2H -001	16.000	G	416389-0
LORETA SANCHEZ ANTONIO	Z - 9604-AC	132-1 -042	4.000	G	411102-5
ADIEGO HAVARRO JOSE-LUIS	CS - 4018- Y	050-2 -023	20.000	G	200274875-7
SZERRA LAGRANJA PASCUAL JAVIER	Z - 3180-AM	091-2I -001	16.000	G	415945-1
PASAMON GARCES ASUNCION	Z - 3157- P	091-2H -001	16.000	G	413409-7
LOBERA MARTINEZ ENILDO	Z - 5774-AJ	132-1 -061	10.000	G	2401562-2
GRACIA SIERRA FRANCISCO JAVIER	Z - 8029- V	094-1C -002	6.000	G	417347-4
AURIZA APILLUELO MA SILVIA	Z - 9087-AM	091-2I -001	16.000	G	416583-0
OTAL CRUZ JOAQUIN-ANTONIO	Z - 2284-AM	132-1 -059	4.000	G	417065-8
RIZOS SUS MANUEL	Z - 6034-AM	091-2H -001	16.000	G	382035-0
SANCHEZ MAYOR ENRIQUE TOMAS	Z - 6863- H	091-2H -001	16.000	G	414303-2
GRACIA ENGUITA SERGIO	Z - 3277- X	091-2H -001	16.000	G	100408403-5
ACERETE TELERO JOSE-MIGUEL	Z - 3111- K	094-1F -004	20.000	G	390141-9
BELLO RUBIO ARSENIO	Z - 1466-AC	091-2H -001	16.000	G	411141-1
CASAS CUAZRAN JOSE-M	Z - 2924-AL	050-2 -024	25.000	G	274440-6
DE PEDRO FERRER JOSE IGNACIO	Z - 9706- Y	091-2A -002	16.000	G	414513-0
DE PEDRO FERRER JOSE-IGNACIO	Z - 9706- Y	091-2H -001	16.000	G	404771-0
DE PEDRO FERRER JOSE-IGNACIO	Z - 9706- Y	091-2A -002	16.000	G	414475-0
EXPOSITO GARCIA MANUEL	Z - 7399- U	132-1 -061	10.000	G	2581225-1
HERRERA SIERRA ANTONIO	HU - 4745- F	091-2H -001	16.000	G	397734-1
MAHERO FERNANDEZ JOSE MANUEL	Z - 9747-AS	094-2 -001	8.000	G	406295-0
MARTINEZ BELTRAN EDUARDO	Z - 6513-AT	094-1C -019	10.000	G	2301787-0
RICARDO GALAN S A	Z - 9983-AP	091-2G -001	16.000	G	406624-8
ACASA ARAGONESA CARPINTERIA S A	Z - 8385-AP	091-2E -004	16.000	G	416514-8
ARIRO CIREZ MARTA	Z - 550- G	091-2G -001	16.000	G	407139-4
CASANOVA LARRAYAD GREGORIO	Z - 581- Y	091-2H -001	16.000	G	417048-7
RIZOS FALCON EVA	T - 4400- H	091-2H -001	16.000	G	416711-0
FUERTES PINEDO PEDRO JOSE	Z - 6754-AD	091-2H -001	16.000	G	416483-7
FERRUZ EROLES ANTONIO	Z - 3004-AU	091-2H -009	16.000	G	416569-1
VILLABONA HUREZ JUAN JOSE	Z - 6741- H	094-1C -011	6.000	G	410368-3
BURGOS TEGEL ANGELO-ANTONIO	Z - 4065-AB	091-2H -001	16.000	G	411097-3
LATAS SARRIENA JOSE FELIX	Z - 7983-AN	132-1 -012	4.000	G	409857-2
LARRAGA LARRAYAD ANGEL-JESUS	Z - 1130- T	091-2H -001	16.000	G	400494-3
BARRERAS AZNAR JESUS	Z - 7156-AP	091-2G -001	16.000	G	401064-0
CREDIGAS S L	Z - 9812-AN	132-1 -045	4.000	G	402788-0
GRACIA ROSELL SERGIO	Z - 1716-AG	094-2 -001	8.000	G	416540-0
MUNTESA DEL CASTILLO FCO-JAVIER	Z - 1850- Y	091-2H -001	16.000	G	413799-1
ABAD CARRERA MIGUEL-A	Z - 2751-AM	094-1B -006	8.000	G	408265-2
ABAD IZUEL ANTONIO	Z - 899- 0	132-1 -061	10.000	G	102000195-4
ABAD LLORENES JOSE-ANTONIO	HU - 1771- H	091-2G -001	16.000	G	407415-5
ABAD HESA M-DOLORES	Z - 4011-AG	132-1 -042	4.000	G	415916-9
ABAD ORTEGA MARIANO	Z - 897-AM	094-1C -019	10.000	G	2531811-0
ABAD ORTEGA MARIANO	Z - 897-AM	094-1C -019	10.000	G	2531883-4
ABAD ORTEGA MARIANO	Z - 897-AM	094-1C -019	10.000	G	2541777-8
ABAD ORTEGA MARIANO	Z - 897-AM	132-1 -061	10.000	G	2541793-8
ABAD ORTEGA MARIANO	Z - 897-AM	132-1 -061	10.000	G	2541807-8
ABOS GAZULLA M-LUISA	Z - 9995-AC	091-2H -005	25.000	G	417000-2
ABRIL ESTEBAN JOSE-A	Z - 5317-AU	091-2E -004	16.000	G	398129-1
ABRIL VELLALBA JOSE	Z - 1430-AL	004-0 -006	10.000	G	391279-8
ACADEMIA-DELTA-SL	Z - 6184-AL	094-1C -019	10.000	G	2253277-0
ACADEMIA-DELTA-SL	Z - 6184-AL	132-1 -061	10.000	G	2591079-3
ACIN MORRAS M-SOL	Z - 5767-AF	094-1C -019	10.000	G	2361748-1
ACON HUENO SIMON	Z - 7443- P	132-1 -061	10.000	G	2581572-6
ACOSTA ROJO JAVIER	TE - 9173- B	094-1C -008	6.000	G	381733-4
ADRADA MAYORGA ROQUE	Z - 6514- S	091-2G -001	16.000	G	415886-9
ADRADA MAYORGA ROQUE	Z - 6514- S	094-1C -019	10.000	G	2253486-6
AGRUP DEP BALONCESTO PEN ZARAGOZ	Z - 1478- K	132-1 -042	4.000	G	100413011-0
AGRUP DEPORT BALONCESTO FEMENINO	Z - 5244- E	091-2I -001	16.000	G	100415522-4
AGRUP DEPORT BALONCESTO FEMENINO	Z - 5244- E	091-2I -001	16.000	G	100415730-0
AGUILAR ARTIGAS MIGUEL	Z - 9208-AC	091-2H -001	16.000	G	414419-2
AGUILAR CORTES EDUARDO	Z - 6113- S	094-1C -019	10.000	G	2521472-6
AGUSTIN BRINQUIS CARLOS-JAVIER	Z - 599- U	091-2G -001	16.000	G	417497-6
AISA PASCUAL ANTONIO	Z - 1551-AU	094-1C -019	10.000	G	2670210-2
AISA PASCUAL ANTONIO	Z - 1551-AU	094-1C -019	10.000	G	2690294-0
AISA PASCUAL ANTONIO	Z - 1551-AU	132-1 -061	10.000	G	2700118-0
ALADREN ANGLADA JOSE-PDO	Z - 6736- 0	091-2G -001	16.000	G	415975-7
ALAMILLO GASCON LUIS	Z - 9513- H	132-1 -061	10.000	G	2292886-1
ALAMILLO GASCON LUIS	Z - 9513- H	094-1C -019	10.000	G	2292902-6
ALAMILLO GASCON LUIS	Z - 9513- H	132-1 -061	10.000	G	2322531-3
ALAMILLO GASCON LUIS	Z - 9513- H	132-1 -061	10.000	G	2331955-2
ALASTUEY SOS NATALIA	Z - 8318- H	132-1 -061	10.000	G	2581532-9
ALASTUEY SOS NATALIA	Z - 8318- H	132-1 -061	10.000	G	2660591-4
ALBA CUADRADO M-ROCIO	Z - 9874-AT	094-1C -019	10.000	G	2660572-9
ALBA CUADRADO M-ROCIO	Z - 9874-AT	094-1C -019	10.000	G	402705-3
ALBERCA NERINO ANTONIO	Z - 5329- U	132-1 -045	4.000	G	

Relación de expedientes sancionadores

DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCCION	CLAS	HUM. EXPTE.
CISTAS LASERRADA LUIS	Z - 2524-AH	091-2G -001	16.000	G	416794-8
MARTINEZ VICENTE ANTONIO	Z - 6270-AD	050-2 -024	25.000	G	277681-0
VAL ARABIA JULIA	Z - 5579- Y	091-2H -001	16.000	G	335025-7
MORNO MONTERO JUAN	Z - 3415-AG	132-1 -008	4.000	G	100402614-1
LARRIBA SANTA NATALIA TEODORO	Z - 8182-AM	132-1 -059	4.000	G	411018-0

Table with 14 columns: DENUNCIADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE., DENUNCIADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE.

Table with columns: DENUNCIADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. containing vehicle registration and sanction data.

Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas resoluciones. Zaragoza, 19 de enero de 1994. — El secretario general, Luis Cuesta Villalonga. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de expedientes sancionadores

Table with columns: SANCIONADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. listing sanctioned individuals and their details.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, por acuerdo de la señora teniente de alcalde delegada de la Policía Local, en concordancia con el bando de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de 1993 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 225, de 30 de septiembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indica, instruidos por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1.º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar al órgano instructor (Oficina de Tráfico —Cuartel de Policía Local—, calle Domingo Miral, sin número) los datos de identidad y domicilio de aquél, en el plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos, y si incumplies esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339 de 1990 antes citado. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de persona jurídica) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2.º En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de quince días hábiles, para alegar por escrito, ante la señora teniente de alcalde delegada de la Policía Local, cuanto viere convenir a su derecho y propongá, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

Table with 11 columns: SANCIONADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE., SANCIONADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. The table lists numerous individuals and entities with their respective administrative details, including identification numbers and classification codes.

extracción del agua se realiza con dos grupos motobomba de 50 CV, capaces de elevar un caudal de 40 litros por segundo cada uno. La conexión entre la captación y la red existente se realiza con tubería metálica de 100 milímetros de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1993. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Federación Aragonesa de Tiro Olímpico

Núm. 2.703

Don Antonio Serrano Alcaine, juez instructor del Comité de Disciplina Deportiva de la Federación Aragonesa de Tiro Olímpico;

Acuerda: Elevar ante dicho Comité la propuesta de resolución del expediente disciplinario número 1 de 1993, instruido a Fernando Torres Romero, e interesar la imposición de una sanción de un año de suspensión de su licencia federativa.

Ante esta propuesta de resolución puede contestar el interesado en el plazo de ocho días, para que evacue en su defensa cuanto considere conveniente.

Notifíquese la presente propuesta al interesado en su domicilio, y en caso de no poder ser así realizado, publíquese en el *Boletín Oficial de la Provincia*, contando los plazos señalados a partir del día siguiente al de dicha publicación.

Zaragoza a 14 de enero de 1994. — El juez instructor, Antonio Serrano Alcaine.

SECCION SEXTA

AGUILON

Núm. 4.386

Han quedado aprobadas definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional de fecha 1 de octubre de 1993, las modificaciones de las ordenanzas fiscales que se indican a continuación, publicándose el texto íntegro de las mismas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177.4 de la Ley reguladora las Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1988:

Ordenanza fiscal número 9, tasa por cementerios municipales. — Las tarifas serán las siguientes: Por adquisición de los dos primeros nichos, 55.000 pesetas por cada uno, y a partir del segundo se incrementará el coste en un 50 % por cada nicho.

Las presentes modificaciones entrarán en vigor en el momento de la publicación íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia* y comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 1994, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

Aguilón, 27 de enero de 1994. — El alcalde.

ANIÑON

Núm. 6.352

Por acuerdo de este Ayuntamiento, concordante con el Plan anual de aprovechamientos en los montes consorciados no maderables, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación de los pastos del monte denominado "La Sierra".

Se expone al público por el término de ocho días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación quedará aplazada cuanto resulte necesario en el caso de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones, siendo las principales de éstas las siguientes:

Objeto: Aprovechamiento de pastos del monte "La Sierra".

Tipo de licitación: 40.000 pesetas, al alza.

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1994.

Proposiciones: Se presentarán, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en la Secretaría municipal, en días y horario de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Aniñón, 27 de enero de 1994. — El alcalde.

MALLEN

Núm. 4.984

Aprobado el proyecto básico y de ejecución de pavimentación del camino del Cementerio, travesía del Pilar y prolongación de la calle Trascastillos, redactado por el arquitecto don José Antonio Lorente Fernández, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 31.945.008 pesetas, se expone al público por el término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Mallén, 24 de enero de 1994. — El alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

MALLEN

Núm. 4.985

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1993, acordó delegar en la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza la gestión del impuesto sobre actividades económicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 7.º de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Mallén, 10 de enero de 1994. — El alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

SASTAGO

Núm. 4.396

Don Fernando Garín Tremps, en su nombre, ha solicitado licencia para establecer la actividad de vacuno intensivo de cebo, con emplazamiento en partida de "Mont-Ler" (polígono 17, parcela EX) de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sástago, 18 de enero de 1994. — El alcalde.

SASTAGO

Núm. 4.710

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 32.322.154.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 44.045.793.
3. Gastos financieros, 2.700.000.
4. Transferencias corrientes, 7.671.760.
6. Inversiones reales, 138.549.332.
9. Pasivos financieros, 28.527.

Suma el estado de gastos, 225.317.566 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 25.700.000.
2. Impuestos indirectos, 2.200.000.
3. Tasas y otros ingresos, 16.550.300.
4. Transferencias corrientes, 74.243.174.
5. Ingresos patrimoniales, 4.480.168.
6. Enajenación de inversiones reales, 2.
7. Transferencias de capital, 90.617.430.
9. Pasivos financieros, 18.852.597.

Suma el estado de ingresos, 232.643.671 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo se aprobó la plantilla de personal para 1993, en los siguientes términos:

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:

—Una plaza de habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención, grupo B.

—Una plaza escala Administración general, subescala auxiliar, grupo D.

—Una plaza escala Administración general, subescala subalternos, alguacil, grupo E.

B) Puestos de trabajo reservados a personal eventual:

—Una plaza secretaria de Alcaldía.

C) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral:

C.1. De actividad permanente y dedicación completa:

—Un asistente social

—Un operario servicios.

—Un peón limpieza.

C.2. De actividad temporal y/o dedicación parcial:

—Un educador de adultos (temporal).

—Un auxiliar Servicio Social de Base (temporal).

- Un auxiliar de hogar Ayuda a Domicilio (temporal).
- Un auxiliar de hogar Ayuda a Domicilio (parcial y temporal).
- Diez contratados Taller Alabastro (temporales).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Sástago, 20 de enero de 1994. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 4.987

No habiéndose presentado reclamación ni sugerencia alguna durante el plazo de información pública de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de exposición pública en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 281, de 9 de diciembre de 1993, contra el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 18 de noviembre de 1993, de modificación de la Ordenanza fiscal número 16, reguladora del precio público por instalación de quioscos en la vía pública para 1994, queda elevado a la categoría de definitivo y se procede, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, a la publicación del texto íntegro de la modificación aprobada, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Art. 4.º 2. Las tarifas del precio público serán las siguientes: Quioscos dedicados a la venta de productos, por metro cuadrado y año, 18.400 pesetas.»

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Tarazona, 24 de enero de 1994. — El alcalde.

TAUSTE

Núm. 4.709

Don Rafael Lambea Aguaron, en nombre y representación de Explotaciones Ganaderas Tauste, S. L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de depósito fijo aéreo de gas licuado del petróleo, de 6.650 litros, y caldera de agua caliente para calefacción, en granja porcina, con emplazamiento en paraje "Val Régano", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 21 de enero de 1994. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 4.714

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la relación de sancionados por infracción de las normas sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, para que sirva de notificación de firmeza de la sanción a los interesados, con los últimos domicilios conocidos que se señalan.

Podrán abonar la cuantía correspondiente a la sanción en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*; en caso contrario se seguirán los trámites necesarios para llevar a cabo su exacción por el procedimiento de apremio.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y previa comunicación al órgano que dicta esta resolución.

No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Relación que se cita:

Número de expediente, apellidos y nombre, domicilio, municipio, provincia, fecha de la denuncia, precepto infringido e importe de la multa en pesetas

508-93. Manuel Ramón Luque Cruz. Formigal, 3. Utebo. Zaragoza. 1 de septiembre de 1993. Artículo 132.1. 2.000.

Utebo, 24 de enero de 1994. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 4.715

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la relación de denunciados por infracción de las normas sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, para que sirva de notificación a los interesados, con los últimos domicilios conocidos que se señalan.

Contra estas notificaciones de denuncia podrá alegarse cuanto se considere conveniente y proponer las pruebas que se estimen oportunas ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Utebo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndose que una vez transcurrido el citado plazo continuará la tramitación del expediente para la imposición de la sanción correspondiente.

En caso de estar de acuerdo con la denuncia impuesta podrán abonar la cuantía de la multa en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con un descuento del 20 % del importe de la misma, menos aquéllas que puedan llevar aparejada la retirada del permiso de conducción por ser graves o muy graves.

Los correspondientes expedientes obran en la Policía Local de Utebo (Zaragoza).

Relación que se cita:

Número de expediente, apellidos y nombre, domicilio, municipio, provincia, fecha de la denuncia, precepto infringido e importe de la multa en pesetas

512-93. Gumersindo Peña Peña. Gómez Laguna, 19. Zaragoza. Idem. 16 de noviembre de 1993. Artículo 91.2-1 del RGC. 20.000.

717-93. Patricia Murillo Ramón. Bilbao, 11. Zaragoza. Idem. 16 de noviembre de 1993. Artículo 132.1 del RGC. 2.000.

643-93. Luis Francisco Aibar Alastuey. Rosales, 4, 6. Zaragoza. Idem. 10 de noviembre de 1993. Artículo 132.1 del RGC. 2.000.

Utebo, 24 de enero de 1994. — El alcalde.

VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 4.397

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se hace constar que este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1993, acordó delegar en la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza la gestión del impuesto de actividades económicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 375 de 1991, de 22 de marzo.

Villafranca de Ebro, 20 de enero de 1994. — El alcalde.

VILLARREAL DE HUERVA

Núm. 4.989

Por el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, se encuentra expuesta en la Secretaría municipal la cuenta general de esta entidad correspondiente al ejercicio presupuestario de 1992, acompañada de los documentos exigidos por la legislación vigente y del informe de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán examinarla durante dicho plazo y formular, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas durante el mismo y hasta ocho días más, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Villarreal de Huerva, 18 de enero de 1993. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 4

Núm. 6.330

Cédula de citación

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, por resolución de hoy, dictada en autos de juicio de justicia gratuita número 1.025 de 1993-B, seguidos por María Carmen Ruiz Ricote y Reyes Blanco Palomero, representadas por la procuradora señora Pérez, contra otros y Valentín Celis Alfaro y María Teresa Pérez Daza, se ha acordado se cite a éstos a fin de que el día 7 de marzo próximo, a las 10.00 horas, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado para la celebración de juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Valentín Celis Alfaro y María Teresa Pérez Daza, expido y firmo la presente en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 7.274

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento declarativo de menor cuantía, reclamación de cantidad, tramitado en este Juzgado bajo el número 1.055 de 1992-B, instado por Brodrene Vestergaard, A. S., contra A. Se Alquila Todo, S. A. (ASAT, S. A.), se ha acordado citar al legal representante de dicha demandada para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de esta ciudad) el próximo día 17 de febrero, a las 9.30 horas, para celebrar la prueba de confesión judicial propuesta por la parte contraria. Caso de no comparecer se ha señalado para la segunda citación el siguiente día 18 de febrero, a las 9.30 horas, con apercibimiento de ser tenido por confeso en caso de no comparecer.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al legal representante de A. Se Alquila Todo, S. A. (ASAT, S. A.), que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Santiago Sanz Lorente.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 7.275

Doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de desahucio por falta de pago número 944 de 1993, promovido a instancia de José Luis Rodrigo Carruesco, representado por la procuradora doña Elisa Mayor Tejero, contra Tomás Herraiz de las Heras, domiciliado en avenida de las Torres, número 92, local I, de esta ciudad, y por proveído del día 2 de febrero de 1994 se ha mandado citar a Tomás Herraiz de las Heras, en actual paradero desconocido, para que comparezca el día 8 de marzo próximo, a las 12.00 horas, al juicio verbal que se celebrará en este Juzgado, con apercibimiento de que de no verificarlo se le tendrá por conforme con el desahucio y se procederá, sin más citarle ni oírle, a desalojarle del local.

Y para que sirva de citación al demandado, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario judicial.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación**

Núm. 6.299

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 14 de 1994, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Mercedes Ceballos Terrón, de ignorado paradero, para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (plaza del Pilar, 2, quinta planta) el próximo día 23 de febrero, a las 10.20 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo venir provista de documento nacional de identidad y de las pruebas de que intente valerse en su defensa, pudiendo las partes ser asistidas por abogado.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario judicial.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 2****Cédula de citación**

Núm. 6.825

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 971 de 1993, instados por Antonio Jiménez Alcalde, contra Manuel Val Marco, sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 24 de febrero, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Manuel Val Marco, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación**

Núm. 6.826

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 965 de 1993, instados por Víctor Cirujeda Franco, contra Industrias Mecánicas de Zaragoza, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 22 de febrero, a las 11.55 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Industrias Mecánicas de Zaragoza, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

Núm. 7.543

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 933 de 1993, instados por Rafael Marco Marzo, contra otro y Samuel Monforte Conteder, en reclamación de declarativo de derecho, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 14 de febrero, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual	14.610
Suscripción anual por meses	1.410
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.600
Ejemplar ordinario	65
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	220
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	125
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	38.500
Media página	20.500

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial